GRAL. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la H. Alcaldía Municipal de La Paz, de conformidad a las previsiones contenidas en el Decreto Ley Nº 10120 de 2 de Febrero de 1972, ha convocado a propuestas para los trabajos de alcantarillado de las calles Bueno, Comercio, Colón Sucre y Yanacocha de esta ciudad.

Que, habiéndose presentado a la convocatoria las Empresas Constructoras ?Dev. Calabi?, ?Cermac? e ?Inarco?, la Junta Municipal de Licitaciones mediante Resolución Nº 0657 de 6 de abril de 1976, adjudicó a la Empresa Constructora ?Inarco? la ejecución de las obras de alcantarrillado señaladas, por ser la más conveniente a los intereses de la Municipalidad. Que, de conformidad con el inc. e) del Art. 7° del D.S. Nº 12262 de 24 de febrero de 1975 y la razón del costo de la presente adjudicación, se precisa su aprobación mediante Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase la adjudicación otorgada por la Junta Municipal de Licitaciones de la H. Alcaldía Municipal de La Paz en favor de la Empresa Constructora ?Inarco? para la ejecución de los trabajos de alcantarillado de las calles Bueno, Comercio, Colón Sucre y Yanacocha de esta ciudad, por el precio de Cinco Millones Ciento Cinco Mil Ciento Cuarenta 18/100 Pesos Bolivianos (\$b. 5.105.140,18), debiendo la H. Alcaldía Municipal de La Paz, suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicataria, consignando las especificaciones y cláusulas de seguridad y garantías, con la concurrencia del Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno por ante la Notaría de Hacienda, con las formalidades de Ley.

El señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.